

Resolución Nro. MTOP-SIT-2025-0011-R

Quito, D.M., 12 de febrero de 2025

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro
SUBSECRETARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CONSIDERANDO:

Que, a través de Acuerdo Ministerial Nro. MTOP-MTOP-24-20-ACU de 17 de julio de 2024, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Roberto Xavier Luque Nuques, en uso de las facultades que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, y los artículos 69 y 70 del Código Orgánico Administrativo, acordó:

“Artículo 1.- Delegar al Subsecretario de la Infraestructura del Transporte para que, a nombre y representación del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, suscriba los contratos de adquisiciones concernientes al “Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia”, así como también, todos los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución del proyecto mencionado.”

Que, con Resolución Nro. MTOP-SIT-2024-0008-R, de 18 de julio de 2024, el Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte, en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Ministerial Nro. MTOP-MTOP-24-20-ACU de 17 de julio de 2024, resolvió Reformar el **MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA - P181079**.

Que, con Resolución No. MTOP-SIT-2024-0016-R de 10 de septiembre de 2024, se resuelve: “...**Artículo 2.- AUTORIZAR** el inicio del proceso signado con el código Nro. **EC-MTOP-430650-GO-RFQ** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”**, que se regirá por el Manual Operativo del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia, las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, conforme lo determinado en las Especificaciones Técnicas.”

Que, con Resolución No. MTOP-SIT-2024-0023-R de 05 de noviembre de 2024, se resuelve: “**Artículo 1.- Modificar el Artículo 2 de la Resolución No. MTOP-SIT-2024-0016-R, por: “Artículo 2.- AUTORIZAR** el inicio del proceso signado con el código Nro. **EC-MTOP-459033-GO-RFB** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”**, que se regirá por el Manual Operativo del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia, las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, conforme lo determinado en

Resolución Nro. MTOP-SIT-2025-0011-R

Quito, D.M., 12 de febrero de 2025

las Especificaciones Técnicas. **Artículo 2.-** *Modifíquese el Artículo 7, por: "Artículo 7.- Designar a la Especialista de Adquisiciones del EIP, como Secretaria del Comité de Evaluación del proceso signado con el código Nro. **EC-MTOP-459033-GO-RFB** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"***

Que, el 21 de noviembre de 2024 el Comité de Evaluación emite el Informe sobre la Evaluación de las Cotizaciones y Recomendaciones para la Adjudicación del contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"** con código de Referencia No. **EC-MTOP-459033-GO-RFB**, recomendando se adjudiqué al señor Juan Carlos Narváez Narváez. (LINK: https://drive.google.com/file/d/1RDaS8oGCPbOUA0vn4X_0DqZPW6i6NOg51/view?usp=sharing)

Que, con fecha 04 de diciembre de 2024, el Banco Mundial emite su No Objeción al Informe de Evaluación de las Ofertas y Recomendación para la Adjudicación de la Adquisición de Puentes Provisionales con código de Referencia No. **EC-MTOP-459033-GO-RFB**.

Que, con memorando No. MTOP-SIT-2025-130-ME, de 30 de enero de 2025 el Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte solicita al Mgs. Carlos Javier Becerra Albuja, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica se realicen las gestiones para la Certificación POA y AVAL de las Subactividades: Adquisición de Equipamiento Tecnológico y Adquisición de Pantalla Interactiva.

Que, con memorando No. MTOP-SIT-2025-139-ME, de 31 de enero de 2025 el Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte solicita a la Ing. María Katherine Hidalgo Pino, Coordinadora General Administrativa Financiera la emisión del aval y certificación presupuestaria para el año 2025 por el monto de USD 50.982,08 (no incluye IVA) correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO / ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA"**

Que, con oficio sin número el señor Juan Carlos Narváez Narváez con RUC 1712099876001 solicita el cambio de los equipos tecnológicos propuestos por que son de una generación anterior y propone otros de mejores características, sin que varíe el precio cotizado; y, envía las especificaciones técnicas de dichos bienes.

Que, con correo electrónico de 31 de enero de 2025, el Coordinador del EIP envía al Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación las especificaciones técnicas enviadas por el señor Juan Carlos Narváez Narváez para su análisis, revisando si son iguales a las propuestas o de mejores características.

Que, con Informe Técnico No. DTI-SOP-INF-2025-0014 de 31 de enero de 2025, la Analista de Desarrollo de Sistemas Informáticos 3 y el Director de la Dirección de

Resolución Nro. MTOP-SIT-2025-0011-R

Quito, D.M., 12 de febrero de 2025

Tecnologías de la Información y Comunicación informan que las especificaciones técnicas ofertadas mediante oficio sin número del señor Juan Carlos Narváez Narváez con RUC 1712099876001 cumplen con lo requerido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Que, con memorando No. MTOP-DF-2025-0299-ME, de 10 de febrero de 2025 el Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz, Director Financiero, procede con el registro y aprobación del Comprobante de Aval a Contratos No. 18 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”** en el sistema de administración Financiera eSigef:

Certificación Presupuestaria No. 65:

56 00 061 002 840104 1701 202 2003 2220 Maquinarias y Equipos \$ 3.750,00

56 00 061 002 840107 1701 202 2003 2220 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos \$ 47.232,08

En uso de las atribuciones que me confiere el Acuerdo Ministerial No. MTOP-MTOP-24-20-ACU, de 17 de julio de 2024,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en todas sus partes el Informe de Evaluación de las Cotizaciones y Recomendaciones para la Adjudicación del contrato de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”** con código de Referencia No. **EC-MTOP-459033-GO-RFB**, elaborado por el Comité de Evaluación, el mismo que cuenta con la No Objeción del Banco Mundial.

Artículo 2.- Acoger la recomendación del Comité de Evaluación y adjudicar el proceso signado con el código **EC-MTOP-459033-GO-RFB** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”** al señor **JUAN CARLOS NARVÁEZ NARVÁEZ**, con RUC No. 1712099876001, por el valor de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.982,08)** valor que no incluye IVA. El plazo para la entrega del objeto contractual, es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Artículo 3.- Notifíquese al señor **JUAN CARLOS NARVÁEZ NARVÁEZ** al correo electrónico **narvaez.asociados@gmail.com**, que ha sido adjudicado dentro del proceso signado con el código **EC-MTOP-459033-GO-RFB** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”**

Resolución Nro. MTOP-SIT-2025-0011-R

Quito, D.M., 12 de febrero de 2025

Artículo 4.- Encárguese a la Especialista Legal del EIP elaborar el contrato.

Artículo 5.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese al Equipo de Implementación del Proyecto.

Artículo 6.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro

SUBSECRETARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Anexos:

- 0014._informe_de_validación_equipos_banco_mundial-1-signed-signed.pdf
-
- resu__nro__65_para_el_equipo_tecnológico_pantalla_interactiva-signed-signed0571561001739289248.pdf
- mtop-df-2025-0299-me_partida_presupuestaria_2025.pdf
- mtop-sit-2025-130-me_(3).pdf
- mtop-sit-2025-139-me0478047001739289277.pdf
- no_objeción_step_(1).pdf
- informe_comisión_técnica_21-11-2024-firmado_compressed.pdf
- mtop-sit-2024-0016-resolucion_inicio.pdf
- mtop-sit-2024-0023-resolucion_modificatoria.pdf

no/mz